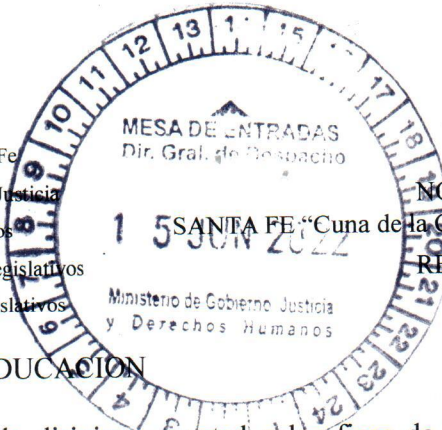


Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos



NOTA N° 44061
"Cuna de la Constitución Nacional" 03/06/2022
REF.: Comunic 28307/22

Señora:
MINISTRA DE EDUCACION

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.




Abog. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



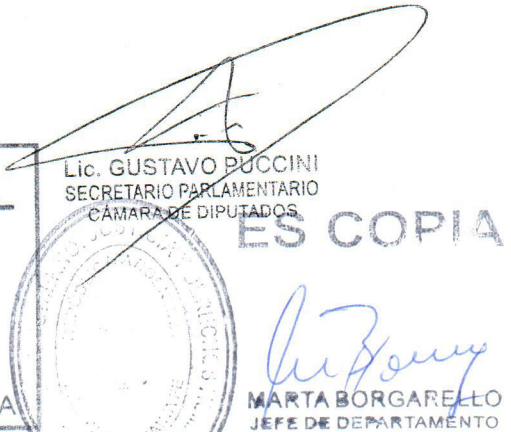
SANTA FE, 19 de mayo de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación Nº 47232 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de recategorizar a la Escuela de Enseñanza Media Nº 210 "José Ingenieros" de la ciudad de El Trébol, departamento San Martín, según las categorías establecidas en el Decreto 1999/1977, artículo 1 apartado 2.2, reconociendo los derechos que le corresponden, tanto al establecimiento como al personal afectado por la nueva categoría. Asimismo, instamos a que se realice un relevamiento de la totalidad de establecimientos de la Provincia a efectos de verificar su categorización y, en caso de ser necesario, proceder a regularizar la situación de las que se encuentren erróneamente encuadrados.”

Salúdole muy atentamente.



ES COPIA
MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Trámite Legislativo

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANOS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIA DEL SUR Y SANDWICH I SUR



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

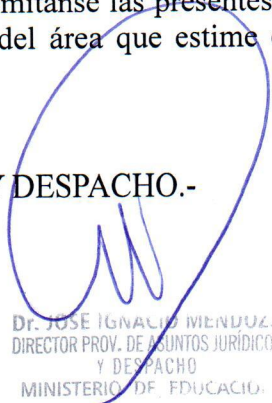


PROVIDENCIA N°2278 – AÑO 2022.-
Ref.Expdte.N°02001-0061311-9

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Educación para que por sí -o por medio del área que estime corresponder-, integre una respuesta al objeto de lo tramitado.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
15 de junio de 2022.-


Dr. JOSÉ IGNACIO MENDOZ,
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACION

Expediente N°: 02001-0061311-9.-

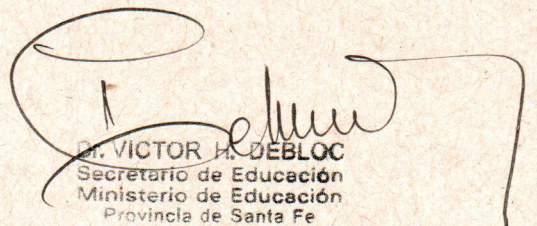
Ref.: S/ Nota N° 44061 evaluar la posibilidad de recategorizar a la Escuela de media 210 Jose Ingenieros de la Ciudad de el Trebol según las categorías establecidas en el decreto 1999/1977.-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", **24 JUN. 2022**

Atento a lo señalado precedentemente por la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho, remitase a intervención de la Subsecretaría de Educación Secundaria.-
Hecho, vuelva.-

Oficie de atenta nota.-




Dr. VICTOR H. DEBLOC
Secretario de Educación
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe



Gobierno de Santa Fe
Ministerio de Educación



Ref Expte. N° 02001-0061311-9
Cámara de Diputados
Nota N°44061 se solicita evaluar
la posibilidad de recategorizar a
la EESO 210 José Ingenieros de
la ciudad de El Trébol según las
categorías establecidas en el
decreto 1999/1977

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional," 17 ENE 2023

A los fines de dar respuesta al informe solicitado por la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, donde se solicita evaluar la posibilidad de recategorizar a la EESO 210 José Ingenieros de la ciudad de El Trébol según las categorías establecidas en el decreto 1999/1977, cúrsense las presentes actuaciones al Departamento de Organización Escolar

Oficie de atenta nota.-

Prof. GREGORIO E. VIETTO
Subsecretario de
Educación Secundaria



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Gobierno de Santa Fe
Ministerio de Educación



A LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Ref. Exp. 02001-0061311-9
Solicita recategorización
E. E.S.O. N.º 210
Delegación Regional VIII

Santa Fe, 17 de enero de 2023.

Por los presentes actuados se solicita información acerca de la categoría de la Escuela de Enseñanza Secundaria Orientada N.º 210, Localidad de El Trébol.

Al respecto se informa que al año 2022, según datos del Relevamiento Anual Estadístico, el establecimiento contaba con 482 alumnos y 18 secciones.

Se adjunta el correspondiente reporte.

Teniendo en cuenta los datos informados corresponde asignar 2da. (Segunda) categoría según Decreto 1999/ 1977- Art. 1, inc.2.2.

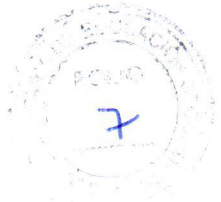
Sirva la presente de atenta nota.

Prof. MARIEL B. FLOREANO
Jefe Dpto. de Organización Escolar

Departamento de Organización Escolar



Gobierno de Santa Fe
Ministerio de Educación

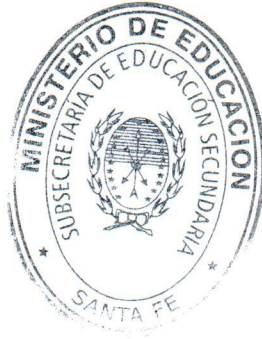


Ref.: Expte. N°: 02001-0061311-9
Cámara de Diputados de la Provincia
Nota N°44061 se solicita evaluar la
posibilidad de recategorizar a la escuela de
media 210 José Ingenieros de la ciudad de el
Trebol según las categorías establecidas en
al Decreto 1999/1977

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional, 27 FEB 2023

Con el informe técnico emitido por el Departamento de Organización Escolar a fs 6, retornen las presentes actuaciones a Secretaría de Educación a fin de brindar respuesta a lo petitionado por la Cámara de Diputados de la Provincia.

Oficie de atenta nota.-



Prof GREGORIO E VIETTO
Subsecretario de
Educación Secundaria

Expediente N°: 02001-0061311-9.-

Ref.: Cámara de Diputados de la Provincia s/ Nota N.º 44061 se solicita evaluar la posibilidad de recategorizar la EESO N.º 210 de la ciudad del Trébol según las categorías establecidas en el Decreto n.º 1999/77.-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

19 MAYO 2023

Con lo informado precedentemente por la Subsecretaría de Educación Secundaria y lo indicado a fs. 6 por el Departamento de Organización Escolar, vuelva a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho a sus fines.

Oficie de atenta nota.-



Lic. ROSA ANA CENCHA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



PROVIDENCIA N°1701 – AÑO 2023.-
Ref.Expdte.N°02001-0061311-9 y agreg.

Sr. Secretario Privado del
Sr. Ministro de Educación:

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza , con los informes incorporados en autos, se agregaron los que corresponde a esta jurisdicción ante lo pedido por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (fs.1).

Así las cosas, de estimar corresponder sus términos, seguirá el trámite con comunicación de su resultado a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
23 de mayo de 2023.-

Dr. JOSE IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", mayo de 2023.-

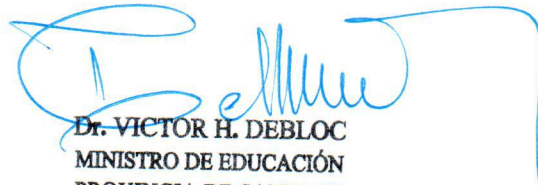
Ref.: Expte. N.º 02001-0061311-9

A la Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Su Despacho

Por medio de la presente, se devuelven las actuaciones con los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, para su conocimiento e intervención en la remisión a la Honorable Cámara de origen.

Sin más, saludo a usted cordialmente.



Dr. VICTOR H. DEBLOC
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

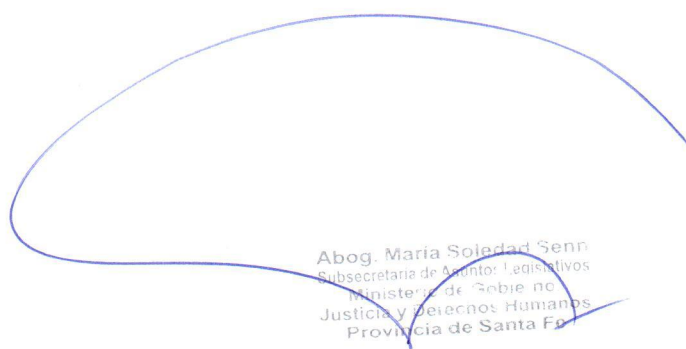
NOTA N°: - 20789 SANTA FE 01 AGO 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28307/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a evaluar la posibilidad de recategorizar a la Escuela Media N° 210 "José Ingenieros" de la ciudad de El Trébol, según las categorías establecidas en el Decreto N° 199/1977.

Se remite **Expediente N° 02001-0061311-9** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 3 a 9, avalada por el Ministro del área a fs. 10.

Atentamente.


Abog. María Soledad Senn
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
1983/2023 - 40 Años de Democracia